

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2.004.**

Asistentes:

PP

Alcalde-Presidente,.

D. José Luis Sanz Vicente,

Concejales:

D^a. Encarnación Rivero Flor.

D. José Fernando Bernardo Hernán.

D. Pablo Hernández Niño

D^a. María del Rosario Bosqued López

D. Antonio Hernández Alonso (se incorpora iniciada la sesión).

PSOE

D. Javier Gozalo González

D. Juan Lobato Gandarias

D^a. María Luisa Pulido Izquierdo

LV-IM

D. Pablo Carretero Bermejo

PADE:

D^a. Ana María Marín Ruiz

CISR

D. Domingo Eladio Navarro Castillo.

Ausencia:

D. Benito Saiz Barrios

TAG.

D. José Luis Royo Noguerras

Secretario:

D. Fernando Pérez Urizarna.

En Soto del Real, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día treinta de noviembre de dos mil cuatro, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que más arriba se relacionan, que junto con la ausencia que así mismo se indican, componen el Pleno municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por señor Alcalde se pregunta a los señores concejales si tienen algún reparo u observación que hacer al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 30 de septiembre de 2004.

Por parte de la Concejala señora Pulido Izquierdo, manifiesta que en la página 47 desea que se suprima el siguiente párrafo: También justifica su postura, en cuanto a las críticas que formula el Equipo de Gobierno.

Por su parte el señor Carretero Bermejo, LVIM, en la página 7 primer párrafo sustituir la expresión los presupuestos son negativos, por la cuenta es negativa.

En la página 14, referente al pliego de condiciones del camping, se habló de elaborar un estudio anual del estado de las instalaciones, y remitirlo al Pleno.

En la página 16, en cuanto a la condición novena relativa al canon de la concesión, se le hace baja la cantidad que figura.

Respondiendo el señor Secretario que tal vez sea debido a que la mencionada cantidad no incluye el IVA.

Por su parte el señor Bernardo Hernán en la página 44, 2º párrafo, debe sustituirse la expresión *por no probar el nuevo convenio*, por la de *por no aprobar el nuevo convenio*.

Finalmente por señor Hernández Niño, en la página 43 indicar que el horario de la sala de juventud, es de mañana y tarde.

Sometiéndose a votación el borrador del acta de La sesión de referencia, la misma es aprobada por unanimidad.

2º.- INFORMES DE ALCALDÍA:

2.1 Actos conmemorativos del 26º aniversario de la Constitución Española: invitar a los señores concejales y público asistente a los actos que tendrán lugar en la Casa Consistorial el próximo día 6 de diciembre.

2.2. Centro de salud de Soto del Real: informar la incorporación de un nuevo pediatra en este centro.

2.3. Polideportivo: informar de la terminación de la sala destinada a rocodromo.

3º. DAR CUENTA DE LAS NUEVAS RESPONSABILIDADES EN EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Por parte del señor Alcalde se da cuenta del escrito remitido por parte del grupo municipal socialista de fecha 9 de octubre de 2004 del tenor literal siguiente:

A la atención del señor Alcalde:

El Grupo Municipal Socialista ha decidido realizar los siguientes cambios en dicho grupo municipal:

El nuevo portavoz del grupo municipal socialista será D. Juan Lobato Gandarias.

La distribución en las comisiones informativas de los concejales socialistas será la siguiente:

Comisión de Hacienda: D. Javier Gozalo González y D. Juan Lobato Gandarias.

Comisión de Urbanismo: D. Benito Saiz Barrios y D. Juan Lobato Gandarias.

Comisión de Servicios Sociales: D^a. Marisa Pulido Izquierdo y D. Juan Lobato Gandarias.

Recuerda el señor Alcalde que ya en las últimas comisiones se vienen convocando con arreglo a esta nueva estructura.

Por su parte el señor Lobato Gandarias, portavoz del PSOE, señala que el pasado 16 de septiembre tuvieron una asamblea ordinaria para renovar la Asamblea Local. En dicha asamblea fue elegido Secretario General.

Se produjo un cambio en la Comisión Ejecutiva Local. Se le eligió como nuevo portavoz del grupo.

Ofrece a los vecinos su colaboración en esta nueva responsabilidad.

Por su parte señor Carretero Bermejo de LVIM, da la enhorabuena a todos.

En su turno la señora Marín Ruiz, del PADE les da también la enhorabuena.

La señora Rivero Flor, del PP, felicita al compañero señor Lobato

Gandarias por su nuevo cargo. Le da la bienvenida y también reconoce la labor que ha desempeñado el Sr. Gozalo González. Le desea una feliz gestión.

Recuerda que esta Corporación ha presumido de los comportamientos de sus miembros, y espera que se siga con la misma dinámica.

Por su parte el señor Alcalde les da también la enhorabuena. Se imagina que el señor Lobato Gandarias también sustituirá al Sr. Gozalo González en la Junta Local de Seguridad. Espera hablar con el en breve.

4º.- APROBAR LA CADUCIDAD DEL CONTRATO ACTUAL DEL CAMPING LA FRESNEDA, POR INCUMPLIMIENTO DEL MISMO. RESOLVIENDO PREVIAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO FRENTE AL ACUERDO PLENARIO 30 DE SEPTIEMBRE PASADO.

Por parte del señor Alcalde, se propone a la Corporación, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Hacienda, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: desestimar el recurso de reposición interpuesto por el actual concesionario Don Jerónimo Piñero Acevedo, con fecha 2 de noviembre del año en curso, por entender que los motivos alegados por el recurrente no desvirtúan el acuerdo del Pleno de 30 de septiembre pasado, a saber:

En la alegación primera manifiesta que en el acuerdo que se le notifica se da una absoluta confusión, por no coincidir el enunciado del mismo con lo que se aprueba. En tal sentido señalar que tal alegación carece de sentido, y no desvirtuada el fondo del acuerdo adoptado, toda vez que queda meridianamente claro, el requerimiento al concesionario para que en el plazo de un mes proceda a reponer los edificios y el resto de las instalaciones ubicadas dentro del camping para que puedan destinarse a los fines a los que fueron construidos. Con la advertencia de que en caso contrario se declaraba por el Pleno la caducidad de la concesión conforme a lo dispuesto por el artículo 136 2 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

En la alegación segunda además insiste en que se produce una indefinición y una vaguedad absoluta, al no señalarse cuáles son los edificios a reponer así como el resto de las instalaciones ubicadas en el camping para que puedan destinarse a los fines a los que fueron construidas.

Como quiera que los edificios a reponer vienen perfectamente delimitados en la cláusula sexta apartado 16 del contrato suscrito por éste ayuntamiento 4

con el concesionario, además del bar - restaurante, así como en la memoria - proyecto de renovación presentada por el propio concesionario en marzo de 1992. Y las obras a ejecutar vienen perfectamente delimitadas en los informes técnicos remitidos al concesionario, entre otros el de D. Federico Saez Baos, al que se adhiere el Arquitecto municipal, no procede tampoco estimar esta alegación.

Segundo No habiéndose atendido el requerimiento del acuerdo plenario de 30 de septiembre pasado, procede de conformidad con lo establecido por el artículo 136, 3 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales aprobado por decreto de 17 de junio de 1955, declarar la caducidad de la concesión, lo que determina el cese de la gestión del concesionario.

Por parte de señor Lobato Gandarias, del PSOE, anuncia su abstención en la declaración de caducidad de la concesión, por falta de rigor en el expediente, aunque su postura es clara en el sentido de que no puede seguirse con el concesionario actual que no paga el canon.

En su turno el señor Carretero Bermejo de LVIM, manifiesta que en el expediente aparecen informes sin firmar. Por lo tanto entiende que el expediente está incompleto.

Por parte el señor Secretario se informa que el expediente está completo, y los informes vienen con la firma del Sr. Arquitecto.

Por su parte el señor Navarro Castillo, del CISR, manifiesta que la ruina inminente no supone que el edificio se vaya a derrumbar. Cuando se declare, el Alcalde, excepcionalmente puede derribarlo, o adoptar otras medidas como la rehabilitación.

Es partidario de que con el próximo concesionario resultante del concurso convocado, se haga un seguimiento anual del estado de conservación de los edificios.

Por parte del señor Alcalde considerando que el asunto está lo suficientemente debatido y lo somete a votación siendo el resultado del mismo el siguiente:

Primero: desestimar el recurso de reposición interpuesto por el actual concesionario don Jerónimo Piñero Acevedo, con fecha 2 de noviembre de año en curso, por entender que el mismo no desvirtúa el acuerdo impugnado 30 de septiembre pasado.

Esta propuesta es aprobada por unanimidad.

Segundo: no habiéndose atendido el requerimiento del acuerdo plenario 30 de septiembre pasado, procede de conformidad con lo establecido en el artículo 136,3 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales aprobado por decreto de 17 de junio de 1955 declarar la caducidad de la concesión lo que determina el cese de la gestión del concesionario.

Esta propuesta es aprobada por ocho votos a favor y cuatro abstenciones del PSOE y LVIM.

5º.- RESOLVER LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEL CAMPING.

Por parte de la Alcaldía Presidencia somete este asunto a previa declaración de urgencia, al no haber quedado dictaminado en la pasada Comisión Informativa de Hacienda, conforme a lo previsto por el artículo 126 .2 del ROF.

Urgencia que es aprobada por unanimidad.

Por parte del Secretario se da lectura a sus informes que son del tenor literal siguiente:

“I .- D. Fernando Pérez Urizarna, Secretario del Ayuntamiento de Soto del Real.

Vistas las alegaciones presentadas por D. Jerónimo Piñero Acevedo, en su escrito de fecha 24 de noviembre de 2004, con número de entrada 6585, como impugnación a la contratación aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2004 vengo en informar lo siguiente:

Primero: con respecto a la alegación primera relativo a que no se especifica las construcciones a realizar por el concesionario en la condición quinta apartado a.

Señalar que las construcciones son las necesarias para mantener el camping dentro de la categoría 2ª a la que pertenece.

Segundo: Por lo que respecta a la alegación segunda, relativa a que el número de parcelas no es el correcto.

Indicar que de acuerdo con lo recogido en la condición quinta número 15, del pliego de condiciones, efectivamente no son 168 las parcelas, sino 116, que son las que se recogen en la autorización concedida a este ayuntamiento por la Dirección General de Turismo en su escrito de fecha 2 de octubre de 2002.

No obstante la presente concesión se realiza como cuerpo cierto, siendo correcta la superficie total de 50.178 m² y la zona de acampada con 21.900 m².

Las condiciones de autorización establecidas en el escrito de referencia son las siguientes:

116 parcelas, 4 bungalow, 29 puntos de acampada en zona libre de 5.413 m², 303 plazas de aparcamiento en zona habilitada al efecto de 4.545 m². Siendo la capacidad estimativa total de 418 personas.

Tercero: por lo que se refiere a la alegación tercera relativa a las dudas del recurrente sobre si la licitación es solamente de la zona de acampada sita en el monte 6 de la dehesa Boyal o si también implica la construcción y el funcionamiento del quiosco merendero, así como las instalaciones deportivas. Afirmando que también el pliego incluye la construcción y funcionamiento del quiosco merendero así como de las instalaciones deportivas.

Cuarto: a la correlativa, por lo que hace referencia al reglamento que se menciona en la condición décima, señalar que aún no se ha aprobado, siendo de aplicación la normativa autonómica vigente al respecto, a saber: el Decreto 3/93 28 de enero, de la Consejería de Economía, modificado por el Decreto 165/96 14 de noviembre de la Consejería de Economía y Empleo.

Quinto: a la del mismo ordinal, relativa a si es requisito imprescindible el estar empadronado en Soto del Real con una antigüedad superior a seis meses, señalar que no es imprescindible, pero que tal circunstancia se valorará como parte integrante del proyecto de gestión a presentar por el concesionario.

Sexto: del proyecto técnico que se menciona en la condición vigésimo segunda, señalar que es el que debe de presentar el propio interesado que opte a la concesión, ya que se contempla en la cláusula décimo octava como proyecto de gestión del servicio.

Séptimo: se remite a su alegación tercera cosa que igualmente hace este técnico.

Por todo lo cual, y como quiera que las alegaciones formuladas no suponen ninguna alteración sustancial del pliego de condiciones, por este técnico que suscribe, se propone al Pleno a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Desestimar las alegaciones presentadas por don Jerónimo Piñero Acevedo, por los motivos antes expresados.

II .- D. Fernando Pérez Urizarna, Secretario del Ayuntamiento de Soto del Real.

Vistas las alegaciones presentadas por el Jerónimo Piñero Acevedo, en su escrito de fecha 24 de noviembre de 2004, con número de entrada 6584, como impugnación a la contratación aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2004 vengo en informar lo siguiente:

A la primera, en la que manifiesta que no se ha resuelto por parte de este Ayuntamiento el documento que se envió con fecha 4 de diciembre de 2003, relativo al informe técnico sobre la ruina de las construcciones del camping La Fresneda, que fue contestada por el recurrente con fecha 29 de diciembre de 2003 en la que se oponía. Señalar que de los informes posteriores al de referencia 4 de diciembre 2003, por parte del señor Arquitecto Municipal, se deduce que los edificios e instalaciones del camping, no han sido conservados adecuadamente, informe de fecha 24 de mayo de 2004, circunstancia esta que se vuelva a repetir en el informe de fecha 16 de septiembre de 2004 en el que se presupuestan las obras a realizar para una nueva puesta en funcionamiento del camping.

A la segunda en cuanto a la afirmación de que el Ayuntamiento no ha efectuado las obras de rehabilitación y construcción que el informe técnico indicado. Señalar que estas obras venía obligado a realizarlas el propio adjudicatario toda vez que la obligación de conservar y mantener se imponía en el actual contrato suscrito por el mismo. No obstante lo anterior, en el nuevo pliego de condiciones condición quinta número 1 apartado a) se imponen al futuro adjudicatario la realización de las obras necesarias para mantener el camping dentro de la categoría segunda.

A la tercera por lo que respecta al proyecto técnico conforme a decreto de 3/93 28 de enero, artículo 9, apartado d), significar que el camping de la Fresneda tiene actualmente concedida la clasificación de segunda categoría por resolución de la Dirección General de Turismo de fecha 9 de octubre de 2001, siendo obligación del nuevo adjudicatario como ha quedado ya indicado la

realización de las construcciones necesarias para mantener el camping dentro de esta clasificación. Véase la condición quinta número 1 apartado a) del citado pliego de condiciones.

Por lo que respecta a la alegación cuarta, desconocemos el contenido del escrito al que hace referencia el recurrente de fecha 26 de septiembre de 2000, toda vez que consultado el registro de entrada de este Ayuntamiento de la fecha indicada no aparecen registrados. Desconociendo por lo tanto cuál fuese el contenido de mismo.

Por todo lo cual, y como quiera que las alegaciones formuladas no suponen ninguna alteración sustancial del pliego de condiciones, por este técnico que suscribe, se propone al Pleno a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Desestimar las alegaciones presentadas por don Jerónimo Piñero Acevedo, por los motivos antes expresados”

En su turno el señor Lobato Gandarias, del PSOE, manifiesta que a su grupo le vale el informe del señor Secretario.

Por su parte el señor Carretero Bermejo, de LVIM, entiende que son un sin sentido la mayor parte de las alegaciones.

Para la señora Marín Ruiz del PADE le es suficiente el informe del señor Secretario.

En su turno el señor Navarro Castillo del CISR, manifiesta que si hace diez años el adjudicatario aceptó la concesión, así como mantener las instalaciones, procede desecharlas ahora las alegaciones formuladas.

Por su parte la señora Rivero Flor, del PP, suscribe el informe del señor Secretario.

Por todo lo cual sometida a votación la propuesta contenida en los informes del Sr. Secretario que anteceden, de desestimar los escritos de alegaciones, presentados por el Sr. Piñero Acevedo, que así mismo se indican, la misma es aprobada por unanimidad.

6º.- APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES.

Por parte del señor Alcalde, se hace una breve reseña de los antecedentes de este asunto, agradeciendo asimismo el trabajo de digitalización del inventario llevado a cabo por el señor Carretero Bermejo, de LVIM, ya que nos hace más fácil su visualización y comprensión.

Por su parte ha observado algún error en el mismo, como incorporar los viales y las zonas verdes de la urbanización Puente Real, cuando aún no están cedidas al Ayuntamiento.

A sugerencia de algún Concejal, le parece bien hacer un reconocimiento de todas y cada una de las parcelas que forman parte del inventario.

Recuerda que el inventario es un documento vivo, y así el que se propone para su aprobación tiene fecha de junio de 2003.

Al igual que se hizo con el término municipal, habrá de procederse a un reconocimiento de los bienes recogidos en el inventario.

Su propuesta sería de conformidad con lo establecido por el artículo 34 y 32 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales aprobado por Real decreto 1372/1986 13 de junio:

Primero aprobar el inventario de bienes formado a fecha de junio de 2003.

Segundo dar traslado de una copia del mismo a la Delegación del Gobierno, así como a la Dirección General de Administración Local de la comunidad de Madrid.

Todo ello sin perjuicio de preparar un reconocimiento físico para la próxima revisión en el 2005 .

Recuerda asimismo que las parcelas pendientes de cesión fundamentalmente se dan en las urbanizaciones antiguas.

Por su parte el señor Lobato Gandarias, del PSOE, manifiesta que cuando tomaron posesión el año pasado, debieron de contar con este inventario aprobado.

Le parece positivo llevar un control de los bienes municipales, y traer la 10

revisión del inventario anualmente. Por todo lo cual anuncia su abstención.

Por su parte el señor Carretero Bermejo, de LVIM, recuerda que cuando tomaron posesión una de sus obligaciones era tomar conocimiento de cual era el patrimonio municipal.

Este inventario es el que se debió de encontrar la Corporación entrante en junio del año pasado.

El inventario debe de coincidir con la valoración contable.

Se ha avanzado bastante. Está incompleto hay que tratar de incorporar las cesiones que aún están pendientes.

Le parece bien el trabajo que se ha hecho. No obstante anuncia su abstención.

Por su parte la señora Marín Ruiz, del PADE, agradece al señor Carretero Bermejo su trabajo.

El señor Navarro Castillo, del CISR, se congratula del trabajo realizado por el señor Carretero Bermejo. Entiende que el inventario es un ser vivo que debe de renovarse anualmente.

Por su parte de la señora Rivero Flor, del PP, entiende que solamente el hecho de que se esté aprobando el inventario de bienes, es positivo. Se va avanzando, poco a poco. Las inexactitudes se pueden completar posteriormente.

Cuenta con una fecha límite, pero luego hay que estar haciendo incorporaciones.

Reconocer la labor realizada por el señor Carretero Bermejo.

En su turno el señor Secretario manifiesta que el hecho de que el inventario de bienes tenga fecha 30 de junio es porque se elaboró *ex profeso* para la toma de posesión de la nueva Corporación.

Por su parte el señor Alcalde manifiesta que el próximo año, se incorporará un equipo de personas para renovar el inventario, con cargo al convenio del INEM.

Sometida a votación la propuesta que formula la Alcaldía Presidencia, al comienzo del presente acuerdo, la misma es aprobada por siete votos a favor y cuatro abstenciones de LVIM y el PSOE.

7º.- TOMA DE POSTURA SOBRE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. GOZALO GONZÁLEZ, SOBRE ORDENANZA MUNICIPAL DE TRÁFICO.

Se incorpora el Sr. Hernández Alonso.

Por parte del señor Secretario se informa que de conformidad con lo establecido por el artículo 23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 28 de noviembre, *los miembros de las corporaciones locales, a efectos de su actuación corporativa, se constituirán en grupos.*

Entiende por su parte, que la propuesta presentada por el señor Gozalo González, no puede ser debatida, toda vez que cuenta con la petición expresa y por escrito de su retirada por parte del portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Toma la palabra el señor Gozalo González, para manifestar que prefiere que no se debata la moción.

Por su parte señor Lobato Gandarias, del PSOE, se reitera en que debe de retirarse la moción.

El señor Alcalde manifiesta que por parte del Concejal del Equipo de Gobierno señor Navarro Castillo, se le había transmitido su a opinión favorable a la ordenanza.

No obstante propone de conformidad con el escrito presentado por parte del portavoz del PSOE el señor Lobato Gandarias, la retirada de la moción presentada, propuesta que es aprobada por tres votos a favor del PSOE y LVIM, y nueve abstenciones del PP, CISR, PADE, y el propio proponente de la moción Sr. Gozalo González.

MOCIONES DE URGENCIA:

POR PARTE DEL SEÑOR CARRETERO BERMEJO, DE LVIM, PRESENTA PARA SU DISCUSIÓN Y POSTERIOR APROBACIÓN LA MOCIÓN DE URGENCIA PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE TRABAJO CON EL OBJETIVO DE TRAER PARA EL PRÓXIMO PLENO DE 30 DE ENERO DE 2005 UN TEXTO CONSENSUADO SOBRE EL REGLAMENTO DEL CRONISTA OFICIAL DE SOTO DEL REAL.

Explica la moción el señor Carretero Bermejo manifestando que la figura del cronista oficial es necesaria en este municipio. Así cita como ejemplo, las dificultades con las que se ha visto el tribunal examinador, en las 12

pruebas para cubrir la plaza de ordenanza municipal, a la hora de recabar la información histórica del propio municipio .

Por lo que se refiere a la urgencia, si no marcamos una fecha, es difícil sacarlo adelante.

Presenta la moción, con el ánimo, de que sea recogida por todos los grupos.

Por su parte al señor Alcalde, le parece razonable la moción, aunque no ve la urgencia por ningún lado, recuerda que contamos con una persona del INEM, en el archivo, que está recopilando información sobre los antecedentes históricos de Soto del Real.

Esta cuestión ya estaba hablada con algún Concejal

Por su parte la señora Rivero Flor, del PP, entiende que la moción del señor Carretero Bermejo viene motivada, por la laguna que se dio en las pruebas para cubrir la plaza de ordenanza municipal.

Recuerda que su compañera la señora Bosqued López la ha transmitido desde su Concejalía de Cultura, la información sobre la elaboración de un libro que recoja los antecedentes históricos de Soto del Real.

Por su parte del señor Lobato Gandarias, del PSOE, siempre ha echado de menos un libro que recoja los antecedentes históricos de Soto del Real

En cuanto a la urgencia, entiende que es por marcar un plazo, para la realización de los trabajos.

La señora Marín Ruiz, del PADE, recuerda que la Concejala ya la había adelantado la idea, no le parece mal.

En su turno el señor Navarro Castillo, del CISR, manifiesta que esta moción le ha cogido por sorpresa. Por lo tanto no se va a pronunciar sobre la misma.

No comparte la idea de que sea un cronista, porque a su juicio el hecho de que sea así, de alguna manera limita el cargo.

Se le ocurre que se podría convocar un premio para que dentro del año se pudiera tener un documento concreto

Le gustaría tratar este asunto en una Comisión Informativa.

Por su parte la señora Rivero Flor, del PP, manifiesta que en cuanto a la urgencia, no ha lugar a la misma, pues la persona que trabaja en este tema, es un historiador con la especialidad de biblioteconomía. La idea es sacar este libro con motivo de las fiestas patronales.

El proyecto de libro está a su disposición.

Por su parte el señor Carretero Bermejo, reitera los plazos y la urgencia. Si no se pone fecha al final queda en saco roto. Es una forma de obligarnos a elaborar el trabajo.

Su propuesta es una figura consensuada por los distintos grupos políticos. Los temas históricos hay que verlos con objetividad, con tiempo.

Esta moción realmente la había presentado pensando en la persona del señor Navarro Castillo.

Por su parte al señor Navarro Castillo le parece bien el compromiso, pero, por ahora, votará en contra.

Nuevamente la señora Bosqued López, del PP, recuerda que el trabajador contratado a través del convenio del INEM - Corporaciones Locales, entiende que es una persona objetiva e imparcial.

Concluye el señor Alcalde, que ya hay una iniciativa en marcha.

Sometiéndose a votación la urgencia de la moción presentada por parte el señor Carretero Bermejo la misma queda rechazada al contar con cuatro votos a favor y ocho en contra del PP, PADE y CISR.

MOCIÓN QUE PRESENTA LOS SEÑORES LOBATO GANDARIAS, MARISA PULIDO, DEL PSOE, Y CARRETERO BERMEJO DE LVIM SOLICITANDO LA TOMA POR EL PLENO DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

Exigir a la Comunidad de Madrid la solución para la escolarización digna conforme a la normativa vigente de todos los alumnos de Soto del Real en el próximo curso removiendo los obstáculos que hubiese. El ayuntamiento pondrá a disposición de los órganos competentes cuantos medios sean necesarios para cumplir este objetivo.

El gobierno municipal se compromete a seguir y perseguir esta solución

velando por los intereses de la comunidad escolar.

Comenzar inmediatamente todas las acciones necesarias para la construcción en Soto de una nueva escuela infantil, la segunda línea del colegio Soto II y solicitar la construcción de un nuevo Instituto en un municipio de la zona en coordinación con todos los ayuntamientos afectados.

Por parte del señor Lobato Gandarias manifiesta que la Secretaría de Educación del grupo de trabajo del PSOE le ha puesto de manifiesto su preocupación por el problema educativo que se avecina.

Por su parte la señora Pulido Izquierdo, del PSOE, entiende que hay una necesidad de una segunda escuela infantil, así como la construcción de la segunda línea el colegio Soto II, y la construcción de un nuevo IES, en algún municipio de los de la zona, dada la masificación actual en el único existente.

Pide que se empiece a trabajar sobre ello.

Por su parte el señor Gozalo González, del PSOE, tras disculparse por no haber podido firmar la moción, porque nadie se lo ha pedido, anuncia que apoyará la misma.

Como presidente de la Asociación de Padres de Alumnos de la escuela infantil, no solamente hay que pedir lo que falta, sino ver lo que tenemos. Así pone de relieve que en la escuela infantil actual existen goteras y otros desperfectos.

Por su parte el señor Alcalde manifiesta que volverá a repetir aquí lo ya dicho en otras ocasiones.

En su turno el señor Navarro Castillo, del CISR, entiende que estamos haciendo un pequeño espectáculo. El otro día se trajo una moción, y hoy se ha retirado. Sin embargo ahora se traen dos nuevas mociones.

Votará en contra de la misma, toda vez que entiende que la señora Bosqued López está haciendo bien su trabajo.

Nuevamente el señor Alcalde comparte las inquietudes de los firmantes de la moción. Le parece correcto su planteamiento, y muy gustoso de que se hubiese podido debatir en una Comisión Informativa. La relevancia de este asunto entiende que merecía un estudio en profundidad.

No le parece que sea la forma más adecuada de trabajar unidos.

Acto seguido la señora Bosqued López, del PP, entiende que del espíritu de la moción parece deducirse que el Equipo de Gobierno no ha hecho nada por las necesidades de Soto del Real, y esto no es cierto.

Está dispuesta a facilitar la documentación e información que la sea solicitada. La situación no es tan alarmante como se plantea, en educación primaria.

Recuerda que el colegio Soto II, no ha perdido espacio para la escolarización infantil.

Otra cosa es el instituto de enseñanza secundaria, pero los alumnos de Soto del Real tienen garantizada su escolarización.

Insiste en que no tiene inconveniente en facilitarles la información que precisen.

Nuevamente el señor Carretero Bermejo toma la palabra y pide disculpas al Sr. Gozalo González, por no haberle dado a firmar la moción.

Considera que se critique la forma de traer esto al Pleno, pero recuerda que ellos no tienen los datos.

Con los datos disponibles, reconoce que no los tiene del IES, ni del Pilar, la población escolar es de 1.097 personas.

Con la experiencia de Soto II, desde que se pide un centro hasta que la Comunidad de Madrid lo contempla en sus presupuestos pasa un tiempo considerable.

Recuerda que en el IES hay un problema de escolarización.

Al señor Alcalde le parecería correcto si se plantease esta cuestión de manera ordinaria.

Por parte de la señora Bosqued López, les ha pasado un estadillo con los datos de escolarización.

Una vez más el señor Alcalde manifiesta que la reivindicación de los tres centros que se plantean en la moción, está ya hecha por el Equipo de Gobierno a la Consejería de Educación.

Acto seguido por la señora Rivero Flor, del PP, no entiende cómo puede

decir el señor Carretero Bermejo que el PP no tenía interés en la construcción del instituto de enseñanza secundaria. Esto es radicalmente falso.

Por su parte la señora Bosqued López reitera que el Equipo de Gobierno tiene la suficiente planificación en estos temas.

El señor Alcalde pide que al menos se reconozca la misma inquietud que tiene el señor Carretero Bermejo, sino más, a la señora Bosqued López.

Ya se ha tratado esta problemática en la Consejería de Educación.

No ve porqué se trae esta moción con carácter de urgencia.

Las necesidades de Soto del Real están entre las prioridades de la Consejería de Educación.

A futuro, el instituto de enseñanza secundaria será un centro para Soto del Real en exclusiva, a medida que se vayan haciendo otros centros, en los municipios que hoy comparten este instituto con Soto del Real.

Nuevamente la señora Pulido Izquierdo, del PSOE, recuerda que llevan un año largo y no ha habido ninguna reunión con la Comisión Informativa de Educación. Si no se reúne, deben de entender que no hay motivo. Ellos están observando una serie de deficiencias.

Por su parte la señora Marín Ruiz, del PADE, quiere decir que la consta que la señora Bosqued López ha mantenido reuniones con los responsables de la Consejería de Educación. También pone de manifiesto que cada vez que ella pide información le es facilitada.

Sometiéndose a votación la urgencia de la moción presentada la misma es rechazada al obtener tres votos a favor, ocho en contra del PP , CISR, y PADE, y una abstención del Sr. Gozalo González.

Termina la señora Rivero Flor, apelando al sentido de la responsabilidad y manifestando que no debe de levantarse falso testimonio.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Por parte del señor Lobato Gandarias, del PSOE, formula los siguientes:

Por un lado se lamenta de que varios escritos de LVIM y el PSOE, se dejen sin contestar, y así cita entre otros:

Un escrito de octubre en el que solicitaba se les facilitasen las correspondientes tarjetas de visita.

Otro escrito también de octubre donde solicitaban la convocatoria de la Junta de Tutela y Control del hogar del pensionista.,

Uno mas de octubre en la que solicitaban la reunión de la Junta de Portavoces para tratar un asunto relativo a la seguridad, por diversas agresiones a jóvenes del municipio en el entorno del Parque del Río y otros parques. Pide que informe el señor Secretario sobre el plazo para convocar la Junta de Portavoces por parte del señor Alcalde.

Otro también de la misma fecha por la que se solicitaba, al Concejal de Urbanismo, que convocase a la Corporación para visitar las obras de las grandes infraestructuras (AVE, carretera de circunvalación .)

Y por último el 4 de abril de 2004 por el que se solicitaba se le facilitase la última deuda reclamada por parte del Canal de Isabel II a este ayuntamiento.

También manifiesta que en octubre del presente año solicitó certificado de empadronamiento de la calle San Sebastián número 3, planta baja letra b) y se le manifestó que no se le podía facilitar por la Ley de Protección de Datos, cuando con anterioridad se le dio otro.

Informando el señor Secretario que de conformidad con la información recibida de la Agencia de Protección de Datos, esta información no se puede facilitar si no es el propio interesado. De cualquier manera si hay algún error, lo fue al conceder el primer certificado de empadronamiento, no al negar el segundo.

Nuevamente el señor Lobato Gandarias formula las siguientes preguntas:

Un vecino sufrió un infarto y se le dijo que la ambulancia estaba en Moratalaz, esto sucedió un viernes 19 de noviembre a las 19 horas.

Le gustaría que los presupuestos fueran más participativos, sobre todo 18

en el capítulo de subvenciones. Pide al Equipo de Gobierno que cuenten con ellos.

Por su parte la señora Pulido Izquierdo, del PSOE, pregunta a la señora Rivero Flor, cuáles han sido los actos que se han celebrado en el día de la mujer maltratada.

Pide información acerca de los actos violentos, hacia una menor, por parte de varios chicos de Soto del Real.

Pregunta si por parte del ayuntamiento se ha hecho alguna actuación. Si se ha acordado, que el ayuntamiento se persone como acusación particular, en este asunto.

También para la señora Rivero Flor, si se han trasladado ya los servicios de la Mancomunidad de Servicios Sociales al nuevo centro. Pregunta cuántas son las personas que están trabajando de manera remunerada. Si las mismas han disminuido, y cuantas personas son.

Por su parte de señor Gozalo González formula las siguientes:

Pide al Equipo de Gobierno que se personé en el juicio de violencia de género, como acusación particular.

Respecto de la residencia de Sotosierra, pregunta si hay predisposición del Equipo de Gobierno de llegar a algún acuerdo.

Pregunta por el estado de la persona que resultó atropellada en la carretera de Torrelaguna-Escorial.

Pide que se coloquen badenes en esta carretera.

Al señor Hernández Niño, se aprobó un contrato para llevar a cabo el CAPI, por importe de 50.000 € anuales. Y como quiera que todo el programa no va a ser viable llevarlo a cabo, si se ha reducido el contrato en las condiciones actuales.

Recuerda que las prestaciones de los ordenadores de la oposición, deja mucho que desear.

Por lo que respecta a la página WEB recuerda que hay varios días que no se puede acceder a la misma.

Respecto de las infraestructuras de Los Álamos, les gustaría que se llevaran a cabo lo antes posible.

A la Concejalía de Protocolo, estando próximo el primer aniversario del fallecimiento del señor Palomino Olmos, Concejal que lo fue de esta Corporación, si se ha pensado homenajear a este Concejal.

Al Concejal de Urbanismo, respecto del edificio de la plaza del Dr. Morcillo, señalar que no cumple con las condiciones de seguridad necesarias. Si hay algún acuerdo entre los particulares.

Por lo que se refiere a las obras de la calle Paular, si el señor Briones había terminado ya el informe de la calle.

Al Concejal de Hacienda le pregunta por el nuevo impuesto, por cambio de titular del contador de agua, que ronda los 600 €.

Obras de Prado Real.

A la señora Marín Ruiz, respecto a lo que afirmaba en el acta de la sesión anterior, relativo a que a ella no la habían comprado, si la consta que alguien le hubiese dicho tal cosa.

Informa de que no ha sido admitido a trámite la denuncia presentada por varios voluntarios de protección civil.

Pide que se adopten las medidas correspondientes para evitar las usurpaciones de terreno público.

También pregunta para cuándo se les facilitarán las copias del Plan General de Urbanismo.

Respecto del ritmo de la carretera de circunvalación en principio, al ritmo que van, parece que pudieran estar terminadas en primavera de 2005.

Pregunta también si el ayuntamiento ha tenido en cuenta, los desvíos o itinerarios alternativos, como consecuencia de las obras de la carretera de circunvalación.

Al señor Alcalde le pregunta por la incorporación de los nuevos policías locales, una vez superado el proceso selectivo, y el curso en la academia.
Expresarle su desilusión porque en el plan de las BESCAM 2005, no se

incorpore a Soto del Real .

Por su parte el señor Carretero Bermejo formula los siguientes:

Al señor Concejal de Urbanismo le pregunta acerca de la construcción de una rotonda en la variante de la 609.

También sobre el convenio firmado por esta ayuntamiento con la sociedad Torres Aragón SL.

Al Concejal de Medio Ambiente le pediría que le facilite una copia de las entrevistas llevadas a cabo por FCC a varios vecinos del municipio.

Al señor Alcalde:

Recuerda el escrito presentado el 23 de octubre solicitando la reunión de los Portavoces para informar de diversos asuntos a tratar en materia de seguridad.

En Soto se han producido agresiones bastante graves a nuestros chicos.

La Comunidad de Madrid ha enviado sendos oficios con recomendaciones para evitar estas actuaciones de los skins.

Al señor Hernández Alonso, respecto al folleto a disposición del público sobre la existencia de cubos especiales para la recogida selectiva, recordarle que la empresa adjudicataria, no efectúa tal recogida, de forma selectiva.

También se reitera de que no se les ha facilitado la documentación a la que se comprometió el Equipo de Gobierno relativo Plan General de Ordenación Urbana.

Pregunta también si hay alguna novedad sobre la residencia de Sotosierra, la fábrica, o Cierro Grande.

Si se va a llevar a cabo alguna actuación sobre la urbanización Los Pinarejos, toda vez que la distancia al casco urbano del de esta urbanización con Miraflores de la Sierra, municipio al que pertenece, es de 8 km, estando prácticamente pegada al término de Soto del Real. Con lo cual los problemas, por esta cercanía, los va a tener Soto.

Por lo que se refiere al acceso al hotel, el Concejal de Urbanismo ha incumplido un acuerdo de Pleno.

En lo referente a la solicitud del sector 7, 3ª fase de Sotosierra, pide que se haga una valoración sobre el mismo.

Al señor Hernández Alonso, recordar que las vías pecuarias están en un estado lamentable.

Al señor Bernardo Hernán, si va a presentar los presupuestos de 2005 antes de que acabe el año.

Respecto del Juzgado de Paz, señalar que se han cubierto las necesidades contenidas en la petición de equipamiento.

Por lo que respecta al convenio colectivo, para cuando la reunión con los grupos, y para cuando el convenio.

Respecto de las obras del campo de fútbol, no le cuadra el tipo de piedra con la que vio en el proyecto.

En que momento se encuentra el asunto del hermanamiento.

Al señor Navarro Castillo le recuerda que quedó en tener una visita a las instalaciones del AVE.

De la finca de Educación y Descanso, para cuando hay previsión de hacer algo en la misma.

De la piscina cubierta, si tenemos ya el presupuesto de ejecución.

Por su parte la señora Marín Ruiz, del PADE, quiere transmitir el sentimiento favorable de los chicos por la casa de juventud y la sala joven.

Por su parte el Sr. Gozalo González, pediría que la tasa de ocupación de terrenos de la vía pública se actualice, recogiendo la multitud de ocupaciones que hoy se producen de suelo público.

Hace uso de la palabra el señor Alcalde para responder a las preguntas a él formuladas:

Al señor Lobato Gandarias le manifiesto lo siguiente:

Respecto de la reunión de Portavoces solicitada, le recuerda que se trata de un escrito muy particular, no genérico. La información que dispone es la

misma que puedan tener los señores Concejales.

Al tratarse de una menor, las actuaciones no son públicas. Por tal circunstancia no ha convocado la Junta de Portavoces. Este asunto se encuentra en la Fiscalía de Menores.

Por lo que respecta a la información que ha tenido conocimiento, de hechos contra la propiedad privada, se ha cursado a la Guardia Civil. Los llamados skins, no conocía estas personas, aunque sí a las personas con las que se han relacionado, vecinos del municipio, y así lo ha transmitido a la Guardia Civil.

Por lo que respecta al accidente ocurrido en la carretera de Torrelaguna al Escorial, manifestar que los servicios públicos funcionaron adecuadamente, la ambulancia tardó 12 minutos, no la hora que dicen algunas personas. También hubo agentes de la Guardia Civil de paisano

Por lo que él conoce, el chico atropellado, está fastidiado, dentro de la gravedad, está en recuperación.

Manifiesta que aunque hubieran existido badenes, el vehículo también se hubiera llevado por delante este chico, toda vez que el accidente se produjo como consecuencia de un adelantamiento indebido.

Por lo que respecta a la deuda con el Canal de Isabel II la misma asciende a 50 millones de las antiguas pesetas.

De la violencia de género, manifestar que el personalmente se sumó al acto convocado por la Comunidad de Madrid en la Puerta del Sol.

Al Sr. Gozalo González le informa lo siguiente:

De las obras de la residencia de Sotosierra, señalar que la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada en este mes, dictaminó la desestimación del recurso interpuesto por la sociedad promotora.

Por lo que respecta al estudio de la calle Paular, el mismo está realizándose.

De la edificación de la Plaza Dr. Morcillo, donde se están llevando a cabo obras de apeo, se ha ordenado su paralización.

Del Plan General de Ordenación Urbana, informar que el mismo ya se encuentra presentado en este ayuntamiento, la semana pasada.

Las obras de circunvalación intuye que se van a terminar antes de lo previsto.

De los nuevos policías locales, señalar que se incorporarán en el mes de enero.

Por lo que a las BESCAM se refiere, en el año 2005 hay una segunda incorporación de municipios, entre 10.000 y 25.000 habitantes.

Espera que Soto del Real no se descuelgue en la siguiente fase.

Entiende que podemos estar en una aportación de diez policías, para ser efectivos a principios de 2007.

Por lo que respecta al equipamiento del Juzgado de Paz, se les ha dotado de la infraestructura que solicitaba.

De la finca de Educación y Descanso, señalar que la Dirección General de Arquitectura está estudiando el proyecto de auditorio-escuela de música.

Por lo que a la piscina cubierta se refiere, se está haciendo un estudio para aplicar técnicas vanguardistas, que minimicen el coste de mantenimiento.

Agradece a la señora Marín Ruiz, sus palabras de aliento.

En su turno la señora Rivero Flor, del PP pasa a contestar las preguntas a ella formuladas:

Al señor Lobato Gandarias:

Respecto de las tarjetas de visita señalarle que se ha pasado tal petición a la señora Interventora.

De la Junta de Tutela y Control del hogar del pensionista, comentarle que en los estatutos, si mal no recuerda, no se establece con rigor cuando se ha de convocar.

No le parece mal celebrar una reunión en el primer trimestre de 2005.

De la participación ciudadana y el término empleado como panfleto, lo entiende como sinónimo de libelo, y ella no admite este término.

A la señora Pulido Izquierdo, manifestarla que el 25 de noviembre se celebró el día de la mujer maltratada. Habitualmente se lee un manifiesto. Este año se ha remitido a las asociaciones culturales. La consta que alguna asociación

ha hecho algún acto concreto de cine forum etc..

Se han seguido las pautas de la Dirección General de la Mujer.

De la Mancomunidad de Servicios Sociales, señalar que en estos días estamos celebrando diversos procesos selectivos para cubrir varias plazas: 1 de director/a 1 de administrativo, ambas restringidas, y 2 de trabajador social, libres. En esta semana se concluirán las pruebas.

En cuanto al traslado de la Mancomunidad a su nueva sede en el centro de día, señalar que estamos a expensas de que se instale el servicio telefónico.

Recuerda que el horario sigue siendo el mismo. Con las nuevas incorporaciones de personal pasará a tener jornada completa.

Al Sr. Gozalo González, por lo que respecta al acto homenaje al señor Palomino Olmos, le informa que ya habían pensado hacer algún tipo de acto conmemorativo. Y en tal sentido se había pensado en dedicarle alguno de los conciertos que con motivo de la Navidad se llevarán a cabo por la Concejalía de Cultura.

Finalmente agradece a la señora Marín Ruiz, el reconocimiento al trabajo de Equipo de Gobierno.

Toma la palabra señor Bernardo Hernán, del PP, y pasa a contestar a las preguntas a que a él le han formulado.

Al señor Lobato Gandarias manifestarle lo siguiente:

Por lo que se refiere al incidente ocurrido el pasado viernes día 19 con la ambulancia de Soto del Real, del que le da cuenta que informaron que estaba en Moratalaz, investigará el mismo.

Respecto del accidente en la carretera de Torrelaguna-Escorial, el mismo fue grave, se avisó a la UVI, y en 12 minutos estaba en el lugar.

De lo que el Sr. Gozalo González denomina nuevo impuesto, se refiere al cambio de titular en el contrato de el suministro de agua. Con la nueva ordenanza cada vez que se cambie titular, habrá de firmarse un nuevo contrato.

Está de acuerdo con el Sr. Gozalo González en retocar la ordenanza de ocupación de suelo público.

Al señor Carretero Bermejo, informarle que su intención era traer los presupuestos de 2005 a este Pleno. Problema sobrevenidos lo han hecho imposible.

No obstante se compromete a hacer una Comisión Informativa de Hacienda para este asunto antes de finalizar el año.

Va presentar unos presupuestos que recogen las sugerencias y necesidades de las distintas Concejalías del Equipo de Gobierno.

Respecto del convenio colectivo, le recuerda que no depende de él exclusivamente.

De la piscina cubierta, informa que el importe de esta obra se recoge en el presupuesto.

Por su parte el señor Hernández Niño del PP contesta a las siguientes preguntas:

Por lo que respecta al aspecto participativo, invita a los señores Concejales que en el ámbito de su área le hagan llegar las peticiones de subvenciones, que hayan de tenerse en cuenta por parte de los Concejales.

Del contrato del CAPI, venía unido al proyecto. En lo que el conoce se está cumpliendo el mismo.

Se están estudiando las soluciones técnicas para ampliar la sala.

Por lo que a las características de los ordenadores de la Oposición, indicar que hasta que Telefónica no termine de migrar los equipos, la cosa no irá bien.

Al señor Carretero Bermejo, del asunto de los skins, señalar que gran parte de estas personas problemáticas son de fuera de Soto. En concreto de Tres Cantos, de Soto hay sólo tres, que individualmente no son problemáticos, lo malo es cuando se juntan.

Por lo que hace referencia a la revista municipal, recuerda que se enumeran las actividades realizadas.

Agradece a la señora Marín Ruiz las felicitaciones por la casa de la juventud.

Invita a los señores Concejales que propongan iniciativas.

Por su parte el señor Hernández Alonso, del PP responde a las siguientes:

Al señor Carretero Bermejo, referente a las encuestas realizadas a los vecinos por la empresa FCC, está en ello.

De la recogida selectiva, ha tenido conocimiento de una irregularidad en una urbanización. Y ha pedido a los responsables que corrijan la misma.

Del programa Gran Hermano, se están siguiendo las instrucciones del letrado que representa a esta Ayuntamiento y se ha formalizado propuesta de resolución.

Respecto de las vías pecuarias, recordar una vez más que no es competencia del ayuntamiento su conservación, toda vez que es la Comunidad de Madrid la responsable.

Recuerda que en ocasiones es la Dirección General del Parque Regional, quien manda alguna cuadrilla de limpieza.

De la piscina cubierta, señalar que se trata de un proyecto vanguardista, novedoso, con gran desarrollo tecnológico, para captar energías alternativas. Entre éstas se encuentran los paneles solares para calentar el agua del vaso, así como la instalación de la caldera de biomasa que consumirán residuos de poda.

En su turno la señora Marín Ruiz, del PADE, manifiesta lo siguiente:

En relación con la pregunta del Sr. Gozalo González, recuerda que por parte de algún vecino y de compañeros de su partido, le llegaban noticias en el sentido ya expresado, de ahí su intervención en el pasado Pleno.

Respecto de los actos conmemorativos de la violencia de género, señalar que la Asociación C y C hizo diversas actividades en contra de la misma.

Por su parte señor Navarro Castillo contesta las siguientes:

Toma nota de la petición de colocación de badenes en la carretera de Torrelaguna-Escorial, así como de semáforos.

De las infraestructuras de la urbanización de Los Álamos, señalar que las mismas se encuentran incluidas en los presupuestos. Tanto el

alcantarillado como el agua y el alumbrado.

Respecto al homenaje al señor Palomino Olmos, el otro día que estuvo en el cementerio le rezo un padrenuestro.

De la obra o edificio de la plaza del Dr. Morcillo, se llegó al acuerdo con la propiedad de que éstos presentarían un proyecto que sea aceptado por el señor Arquitecto municipal.

De la calle del Paular, se han tomado ya las medidas para el levantamiento topográfico.

Respecto de las usurpaciones ilegales de terreno público se sigue trabajando en las mismas.

De la urbanización Los Pinarejos, no se les ha dejado poner carteles indicadores, en el término de Soto del Real.

Por lo que afecta al convenio entre éste Ayuntamiento y la sociedad Torres Aragón SL, el contenido del mismo se encuentra incorporado en el Plan General de Ordenación Urbana.

Del acceso al hotel Prado Real, habló con el director para que procedan a realizar el soterramiento del cable de alumbrado lo antes posible.

De la visita a las obras del AVE y la carretera de circunvalación, le parece bien.

Respecto a la carretera de circunvalación, las obras están previstas que se terminen antes de la primavera de 2005.

Por lo que a la finca de Educación y Descanso se refiere, la Dirección General de Arquitectura trabaja en el proyecto de auditorio.

Por su parte el señor Alcalde manifiesta que mantuvo días atrás una reunión con el Alcalde de Miraflores de la Sierra, respecto de la urbanización Los Pinarejos, y le manifestó que estaba todo previsto, en cuanto a las infraestructuras de esta urbanización.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 23 horas y 15 minutos de todo lo cual como Secretario doy fe.